



Hoja Informativa

Hoja informativa sobre la norma de exportación e importación de residuos peligrosos

A principios de 2022, Oregon puso en marcha dos nuevas normas adoptadas por el Estado que incorporan las normas de exportación e importación de residuos peligrosos de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos. Los informes anuales de exportación de la EPA muestran que las instalaciones estadounidenses exportaron aproximadamente 52,000 envíos y un millón de toneladas de residuos peligrosos. La EPA también realiza un seguimiento de las importaciones de residuos peligrosos a los Estados Unidos; sin embargo, se conoce menos información sobre los tipos y las cantidades globales de residuos antes de esta norma. Esta hoja informativa describe con más detalle las nuevas normas de exportación e importación.



Beneficios clave



La EPA estima en \$2,098 el ahorro de costos en la presentación de la documentación anual por vía electrónica por cada expedidor.



Aumenta la eficacia del seguimiento del transporte de residuos peligrosos y de la eliminación de los distintos envíos.



Consolida y optimiza la normativa para minimizar la carga cuando sea posible.



Aumenta el intercambio de datos de importación y exportación de residuos peligrosos con el público y los exportadores e importadores individuales de residuos.

Adopción de normas de exportación e importación

El traslado de residuos peligrosos fuera y dentro de los Estados Unidos para su recuperación o eliminación representa aproximadamente el 1% de todos los traslados de residuos peligrosos de los Estados Unidos. La EPA adoptó dos normas para mejorar la protección de la salud humana y el medio ambiente, proporcionando mayor transparencia, intercambio de datos y un control más eficaz del cumplimiento de los envíos internacionales. Oregon adoptó dos nuevas normas el 17 de noviembre de 2021:

- Revisiones de las importaciones y exportaciones de residuos peligrosos de 2016.
- Determinaciones de confidencialidad de los documentos de exportación e importación de residuos peligrosos de 2017.

Las normas definitivas establecen:

- Mejora del seguimiento de los envíos de exportación e importación.
- Un conjunto consolidado y optimizado de requisitos que se aplican a todas las importaciones y exportaciones.
- Reporte electrónico obligatorio a la EPA.
- Los asociados dan su consentimiento para exportar la documentación a la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos.
- Números de identificación obligatorios de la EPA para todos los exportadores e importadores de pequeñas y

grandes cantidades de residuos peligrosos.

- Limitación de los traslados de muestras de residuos peligrosos superiores a 25 kilogramos o unas 55 libras

El papel de Oregon

El gobierno de los Estados Unidos administra los requisitos de exportación e importación como una cuestión de política exterior. Estas normas entraron en vigor a nivel nacional el 31 de diciembre de 2016 y el 26 de junio de 2018, modificando los requisitos. Oregon adoptó estas dos normas para mantener la coherencia nacional con el programa federal.

¿A quién afecta?

- Cualquier persona que exporte, importe y organice la exportación e importación de residuos peligrosos para su reciclaje o eliminación. Los materiales cubiertos incluyen los residuos universales, las baterías de plomo-ácido gastadas, los tubos de rayos catódicos, el alcohol etílico industrial para su recuperación o eliminación, las muestras de residuos peligrosos de más de 25 kilogramos para la caracterización o el tratamiento de los residuos y los materiales reciclables de residuos peligrosos enviados para la recuperación de metales preciosos.
- Todas las instalaciones de reciclaje y eliminación que reciben importaciones de reciclaje o eliminación de residuos peligrosos.
- Cualquiera que exporte u organice la exportación de TRCs condicionalmente excluidos enviados para su reciclaje.

¿Quiere saber más sobre estas normas?

- Los requisitos completos para importadores y exportadores pueden encontrarse en el sitio web de la EPA en: epa.gov/importing-exporting.
- Normas administrativas de Oregon 340-100-0002 y -0002(2).

Para conocer los detalles de cada norma, visite los siguientes enlaces de la EPA:

- 2016 federalregister.gov/documents/2016/11/28/2016-27428/hazardous-waste-export-import-revisions
- 2018 federalregister.gov/documents/2017/12/26/2017-27525/confidentiality-determinations-for-hazardous-waste-export-and-import-documents

¿Tiene preguntas?

El DEQ ha facilitado la respuesta a sus preguntas. Para obtener más información y solicitar asistencia técnica gratuita no normativa, visite oregon.gov/deq/Hazards-and-Cleanup

Formatos alternativos

El DEQ puede proporcionar los documentos en un formato alternativo o en un idioma distinto al inglés si así lo solicita. Llame al DEQ al 800-452-4011 o envíe un correo electrónico a deqinfo@deq.oregon.gov.